



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo Congreso de los Diputados

José Luis Escrivá
Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
5 marzo 2020



Visualizamos nuestra labor en la consecución de 3 grandes consensos nacionales

1. Diagnóstico
2. Retos de corto plazo
3. Retos de medio y largo plazo
4. Marco idóneo: Pacto de Toledo



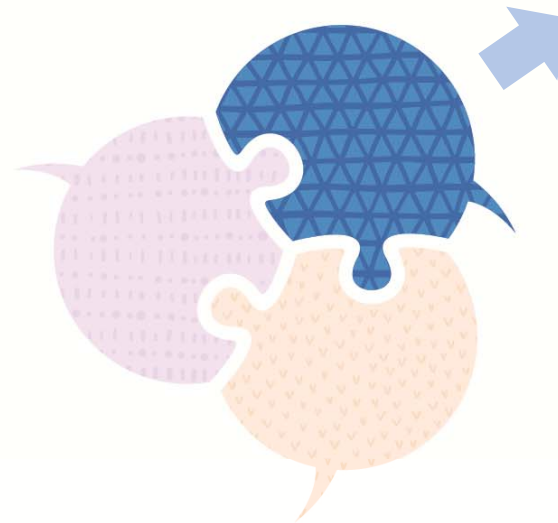
UN PROYECTO 3 CONSENSOS



1. Diagnóstico
2. Retos de corto plazo
3. Retos de medio y largo plazo
4. Marco idóneo: Pacto de Toledo

Visualizamos nuestra labor en la consecución de 3 grandes consensos nacionales

Para garantizar la suficiencia y la sostenibilidad del sistema de pensiones y eliminar la incertidumbre en la que se desenvuelven nuestros pensionistas



CONSENSO POR LAS PENSIONES



Diagnóstico

1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

3. Retos de medio
y largo plazo

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

La Seguridad Social es solvente

El aumento del gasto por el envejecimiento demográfico es manejable con los instrumentos adecuados

El Pacto de Toledo y el diálogo social son el marco idóneo para dotar de certidumbre al sistema de pensiones



1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

3. Retos de medio y largo plazo

4. Marco idóneo: Pacto de Toledo

El borrador de recomendaciones del Pacto de Toledo es un magnífico punto de partida para desarrollar el modelo de pensiones del futuro

Las recomendaciones del Pacto de Toledo

- Definen bien los **principios generales orientadores** que ha de tener el sistema
- Inspiran **medidas a corto plazo que contribuyen a eliminar incertidumbre**
- Contienen los **elementos suficientes para hacer frente los retos demográficos** de medio plazo

Estamos en máximos de preocupación de la opinión pública sobre el Sistema de Pensiones

1. Diagnóstico

2. Retos de corto

plazo

a. Contexto

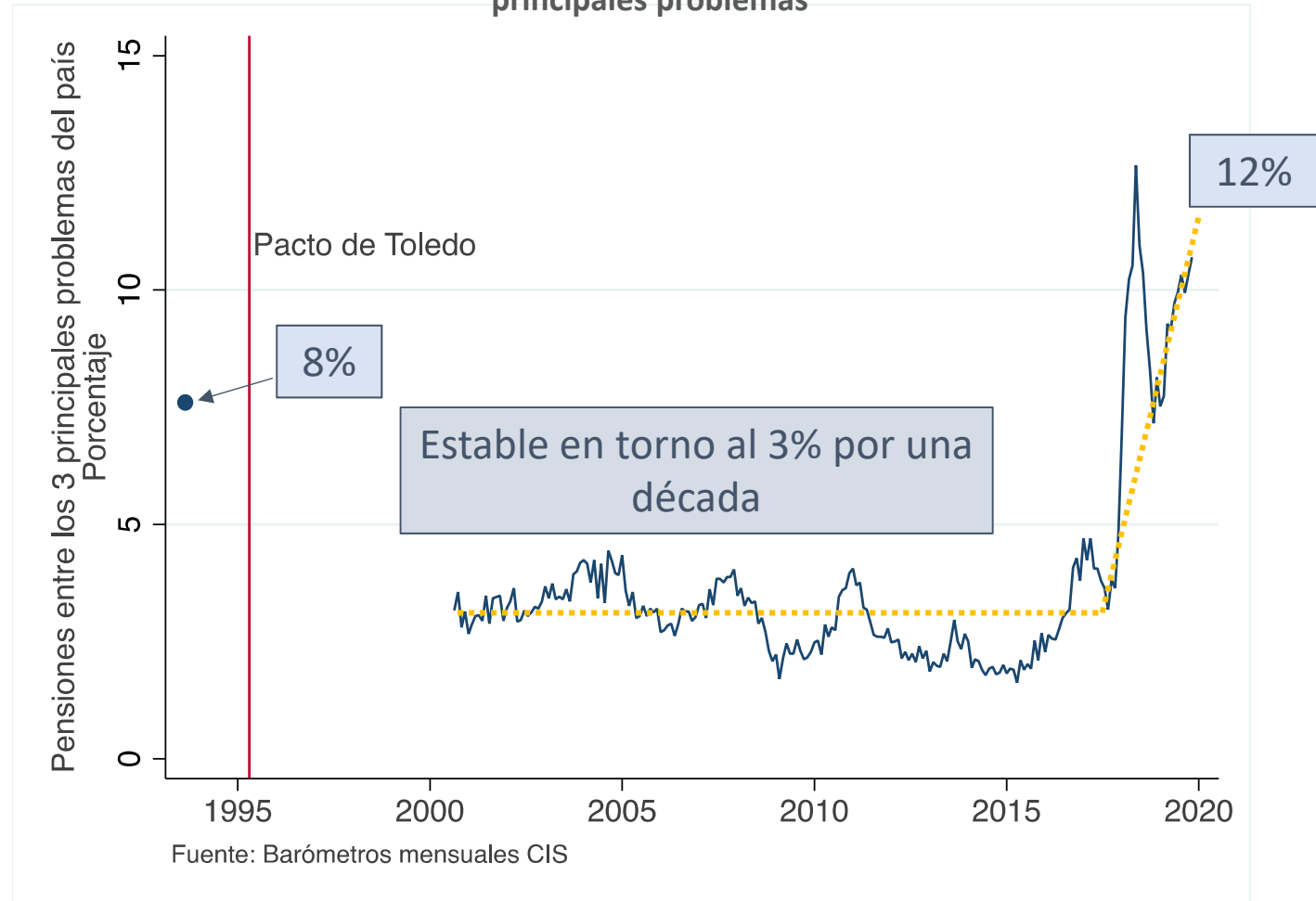
b. Respuesta

3. Retos de medio y largo plazo

4. Marco idóneo:

Pacto de Toledo

Porcentaje de españoles que incluyen las pensiones como uno de los 3 principales problemas





Factores detrás de la incertidumbre: el aumento del déficit de la Seguridad Social y el deterioro del fondo de reserva...

1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

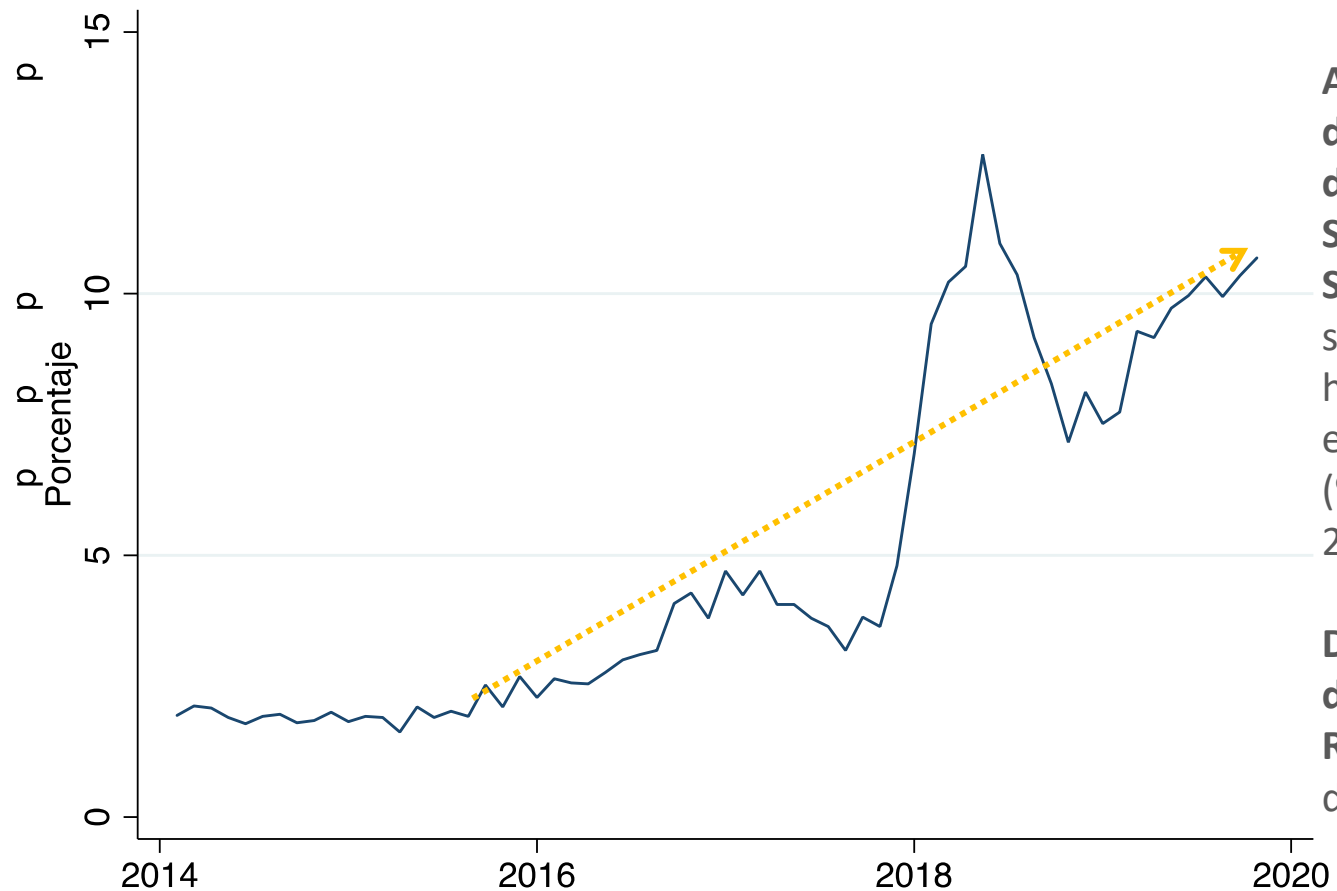
a. Contexto

b. Respuesta

3. Retos de medio y largo plazo

4. Marco idóneo: Pacto de Toledo

Porcentaje de españoles que incluyen las pensiones como uno de los 3 principales problemas



Aumento del déficit de la Seguridad Social: de superávit hasta 2010 a entorno 1,4 (%PIB) en 2018/9

Deterioro de fondo de Reserva desde 2012

Fuente: Barómetros mensuales CIS

... los datos coinciden con la proliferación de noticias que alarman sobre la solvencia del sistema de pensiones

1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

a. Contexto

b. Respuesta

3. Retos de medio y largo plazo

4. Marco idóneo:

Pacto de Toledo



1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

a. Contexto

b. Respuesta

3. Retos de medio
y largo plazo

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

Consecuencias inaceptables de la incertidumbre:

- **Situación intrínsecamente injusta:** se crea incertidumbre sobre rentas futuras a personas que no tienen capacidad de reacción
- **Conduce a decisiones financieras inadecuadas en su momento vital**
- **Merma los ingresos del sistema:**
 - Propicia jubilaciones anticipadas voluntarias → *16% en 2019*
 - Los trabajadores que pueden, mayoritariamente optan por la cotización mínima → *85% de autónomos (2019)*



Desafección por el sistema



1. Diagnóstico
2. Retos de corto plazo
 - a. Contexto
 - b. Respuesta**
3. Retos de medio y largo plazo
4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

Por tanto, en el corto plazo necesitamos:

**Eliminar la incertidumbre
y
visibilizar la solvencia del sistema**



Para ello, es preciso

**Atajar el déficit contable -no económico-
del sistema**

El problema de financiación en el corto plazo es más aparente que real

El déficit agregado de las AAPP se viene reduciendo desde la crisis

1. Diagnóstico

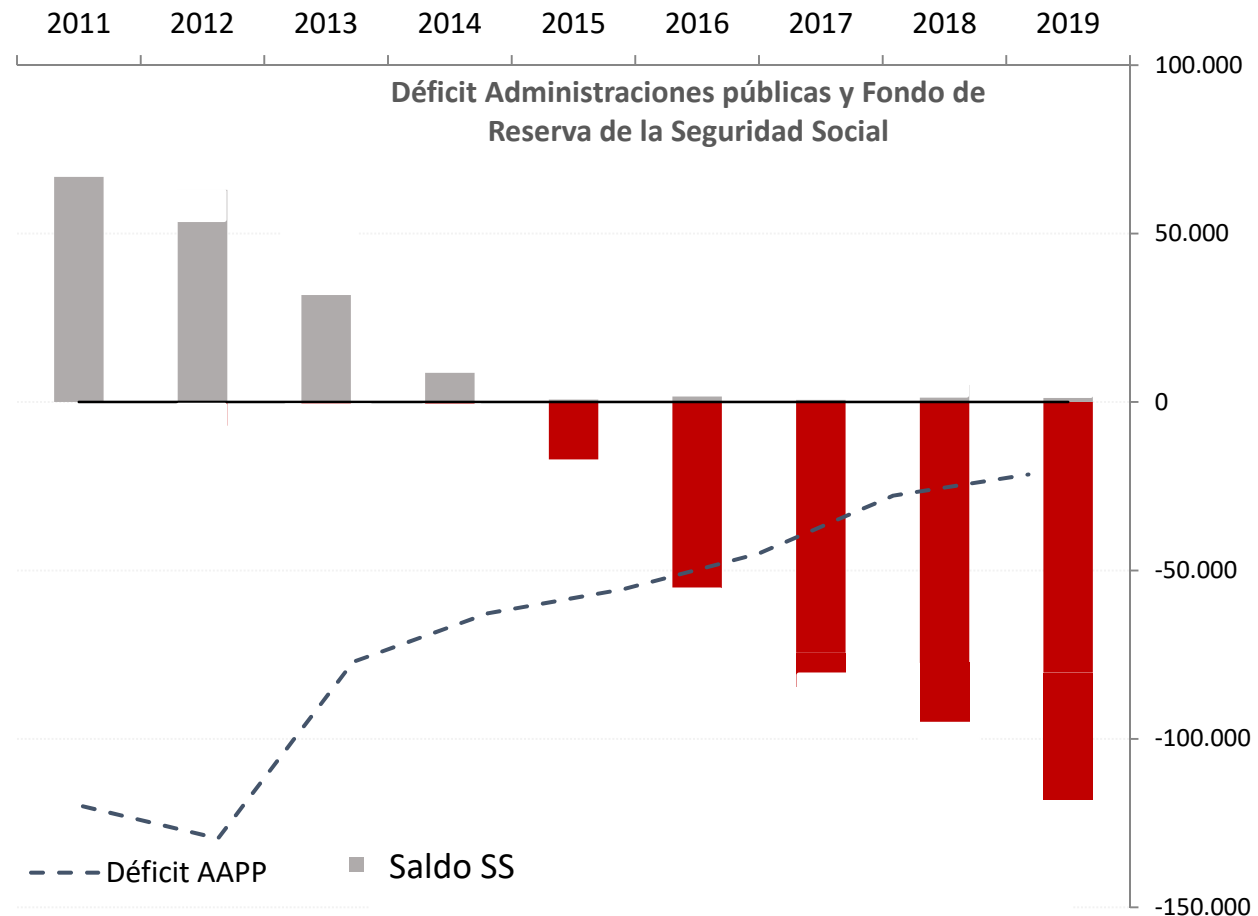
2. Retos de corto plazo

a. Contexto

b. Respuesta

3. Retos de medio y largo plazo

4. Marco idóneo: Pacto de Toledo



Fuente: elaboración propia

Se trata de una cuestión de reparto

Superávit / Déficit de la Seguridad Social + Administración Central del Estado (consolidado)

1. Diagnóstico

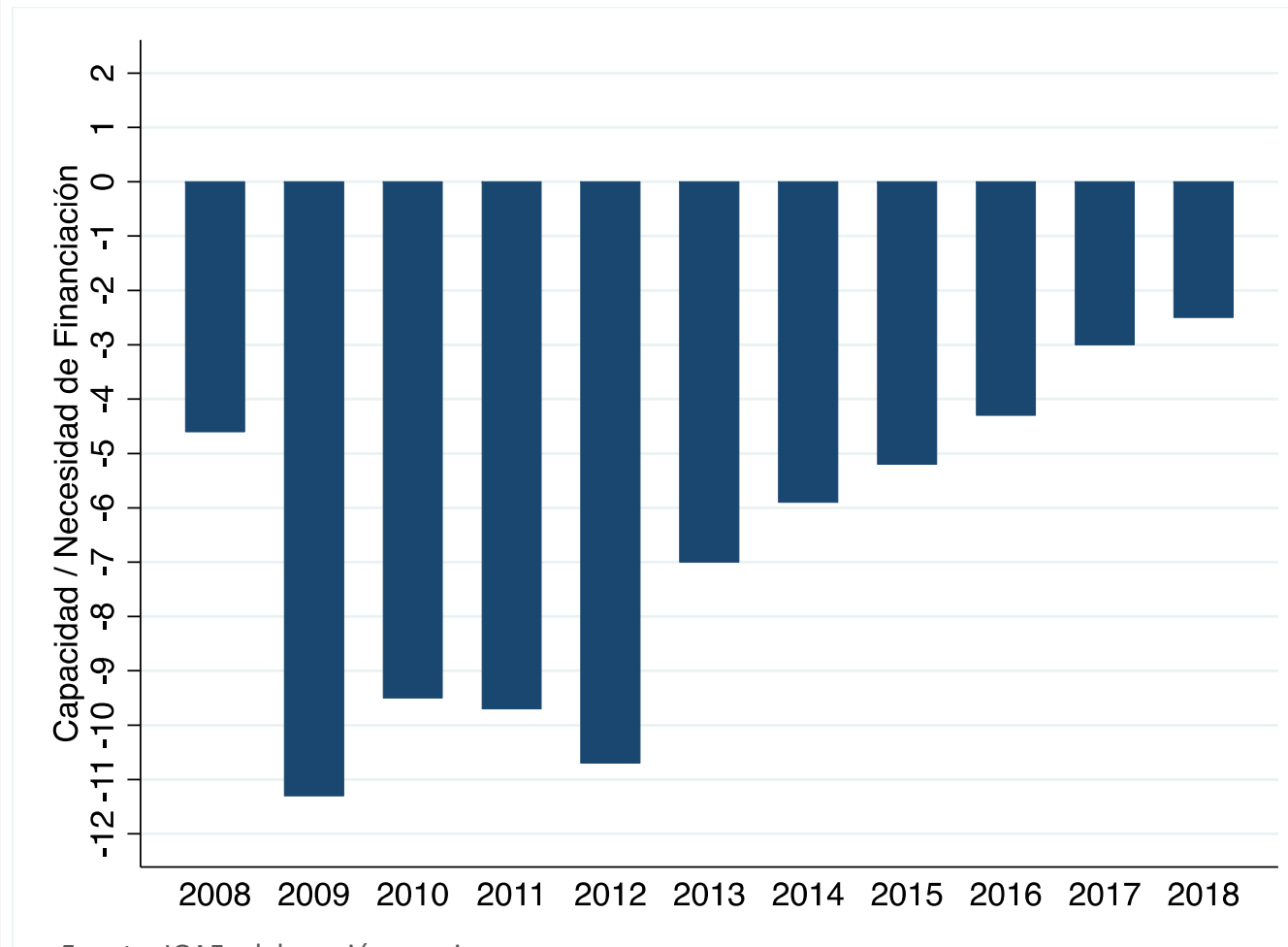
2. Retos de corto plazo

a. Contexto

b. Respuesta

3. Retos de medio y largo plazo

4. Marco idóneo: Pacto de Toledo



Fuente: IGAE, elaboración propia

La Seguridad Social soporta actualmente una pesada carga que no le corresponde: gastos impropios/merma de ingresos

1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

a. Contexto

b. Respuesta

3. Retos de medio
y largo plazo

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

Gastos impropios/merma de ingresos

- **Medidas de fomento del empleo (políticas activas de empleo)**
- **Determinadas prestaciones (por cuidado de hijos y otros subsidios)**
- **Subvenciones implícitas a regímenes especiales**
- **Gastos de funcionamiento**
- ...



Paso decisivo para recuperar equilibrio financiero a corto plazo
Se trata de una cuestión contable y política, no económica



Nuestro nivel de cotizaciones es similar al de países de nuestro entorno, si bien están sesgados hacia cotizaciones por desempleo

1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

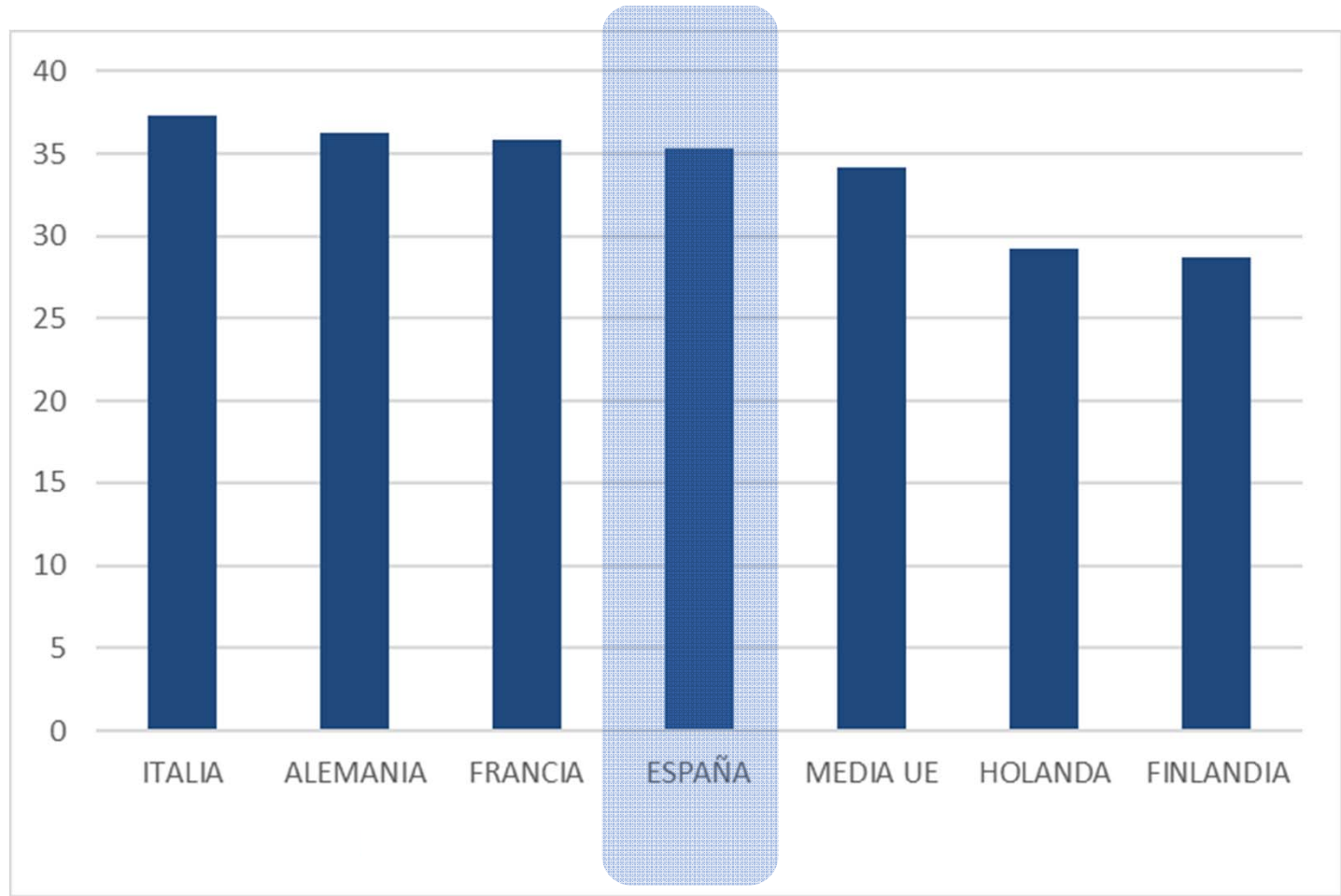
a. Contexto

b. Respuesta

3. Retos de medio y largo plazo

4. Marco idóneo: Pacto de Toledo

Tipos de cotización (%)
Comparativa internacional



Fuente: elaboración propia

En definitiva, existe margen de actuación en línea con lo acordado en el marco del Pacto de Toledo

1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

a. Contexto

b. Respuesta

3. Retos de medio
y largo plazo

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

■ **Borrador Recomendación 1. Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero.**

➤ *“separación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social [...] paso decisivo para recuperar el equilibrio financiero en el corto plazo”*

➤ *“imagen distorsionada de desequilibrio del sistema, generando alarmismo e incertidumbre a los pensionistas y al conjunto de la población.”*

■ **Borrador Recomendación 6. Incentivos al empleo.**

➤ *“de acuerdo con el principio de separación de fuentes [...] la financiación de estos incentivos no podrá hacerse con cargo a las cotizaciones sociales”*

A la vez que hacemos frente a los retos de corto plazo, debemos abordar el incremento importante del número de jubilaciones en las próximas décadas

1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

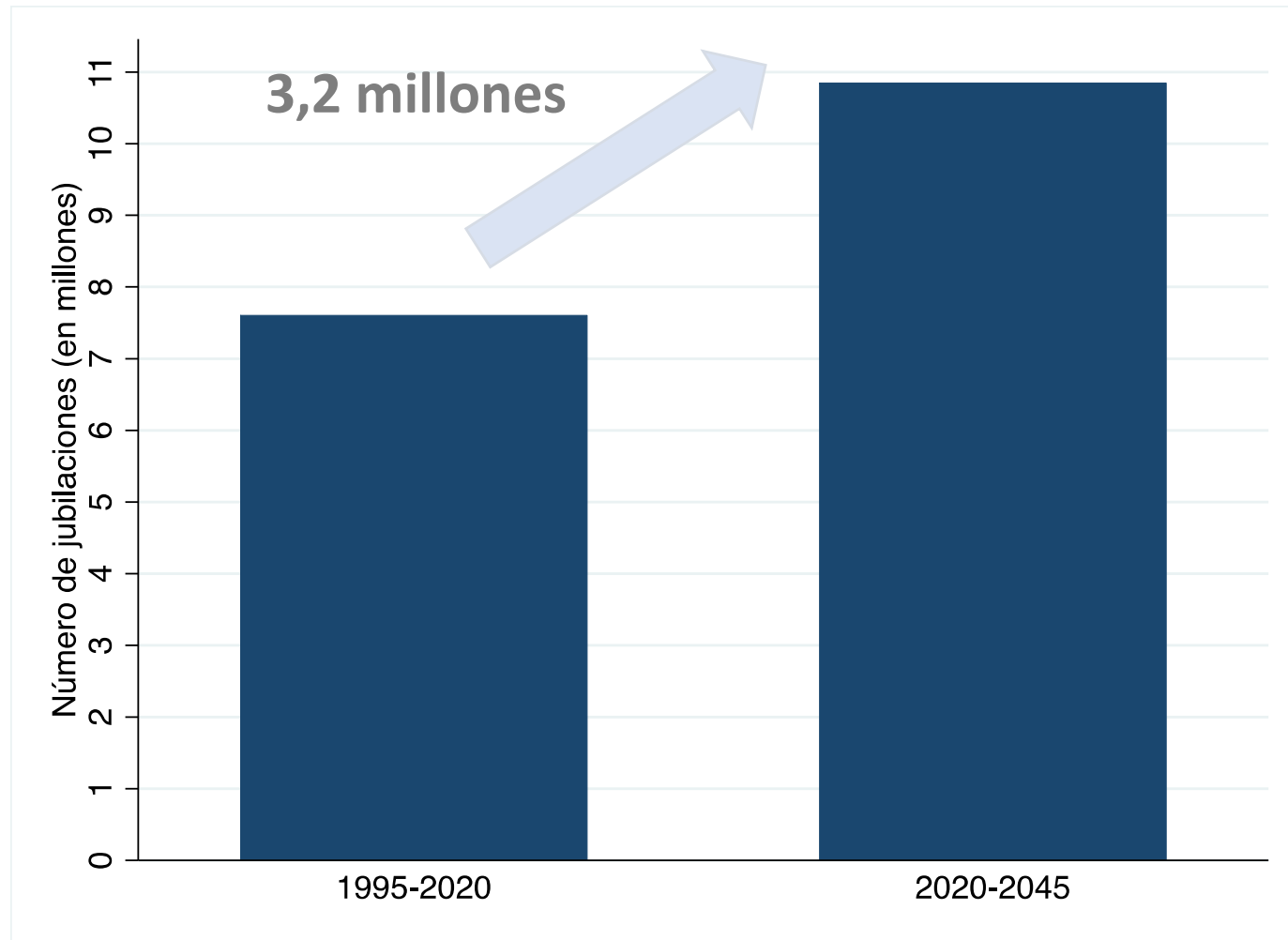
3. Retos de medio y largo plazo

a. Contexto

b. Respuesta

4. Marco idóneo:

Pacto de Toledo



Fuente: elaboración propia

A futuro, el sistema se enfrenta a retos que son manejables con los instrumentos adecuados

Pese a algunas proyecciones catastrofistas, las presiones al alza de gasto son equiparables a las de países de nuestro entorno

1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

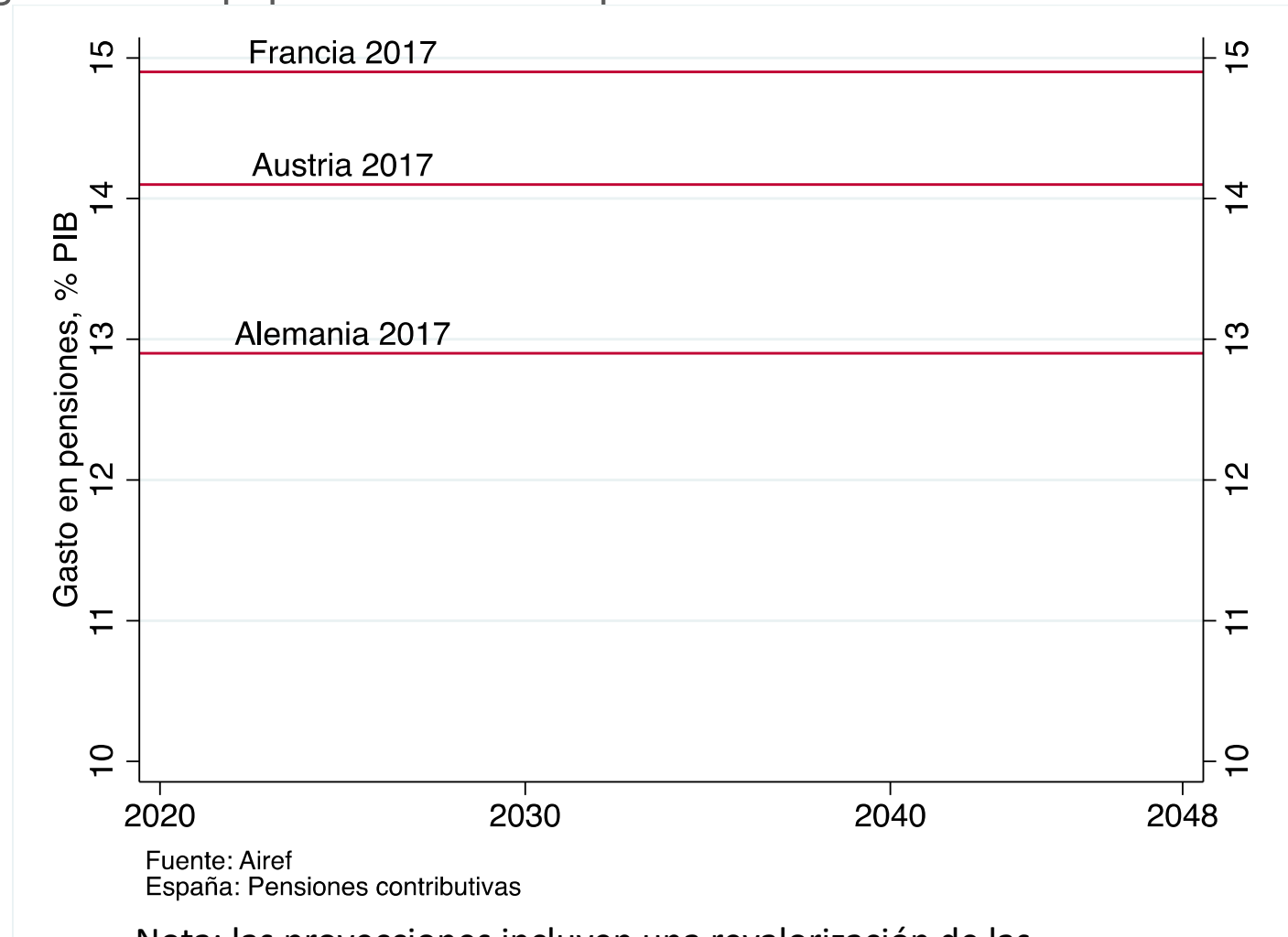
3. Retos de medio y largo plazo

a. Contexto

b. Respuesta

4. Marco idóneo:

Pacto de Toledo



Fuente: Airef
España: Pensiones contributivas

Nota: las proyecciones incluyen una revalorización de las pensiones con el IPC

Ya en los años 90 existían proyecciones muy pesimistas acerca del sistema...

1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

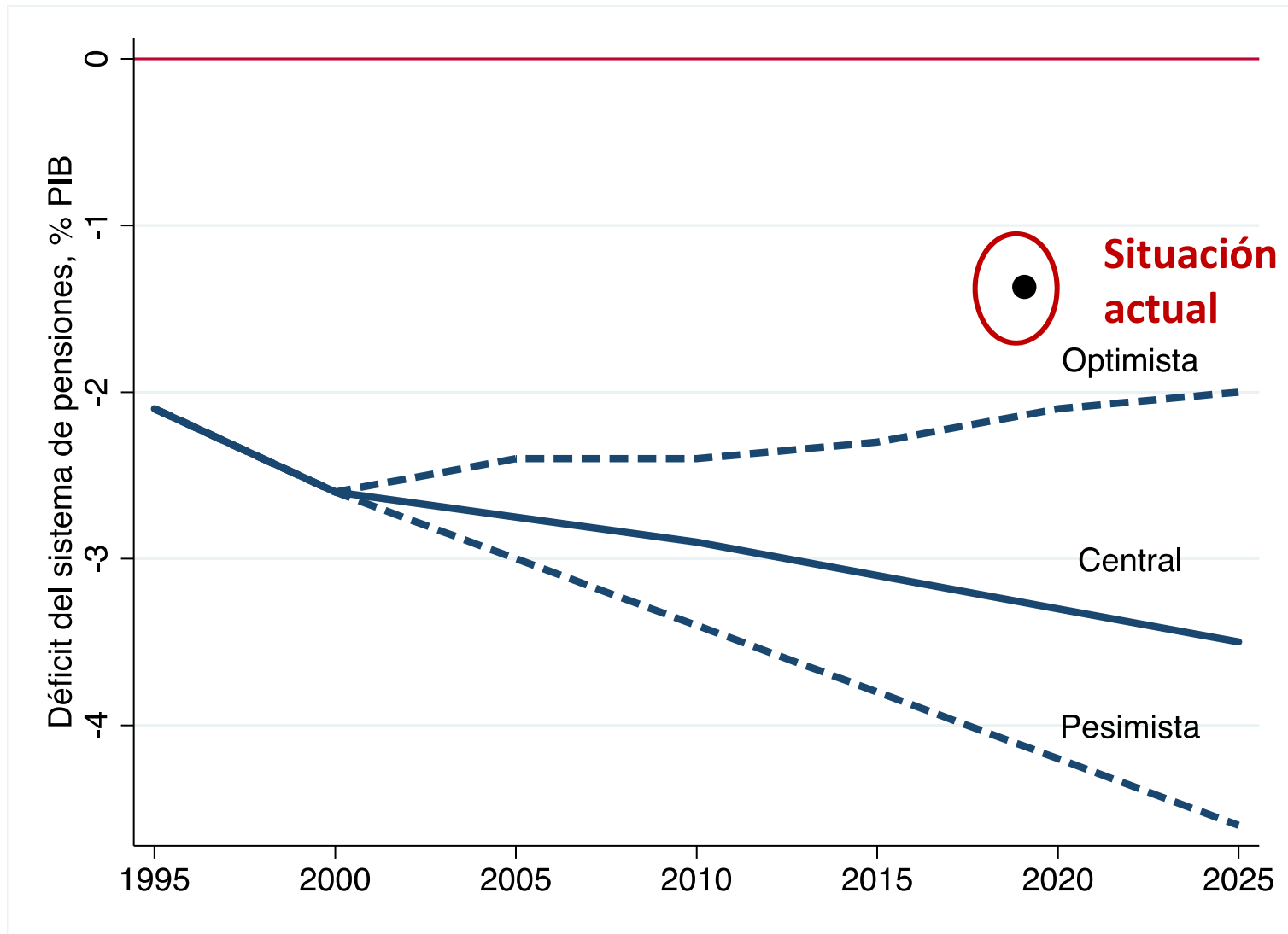
3. Retos de medio y largo plazo

a. Contexto

b. Respuesta

4. Marco idóneo:

Pacto de Toledo



Fuente: La reforma del sistema público de pensiones en España (José A. Herce y Víctor Pérez-Díaz)



... que se equivocaron al errar en las previsiones demográficas y migratorias

1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

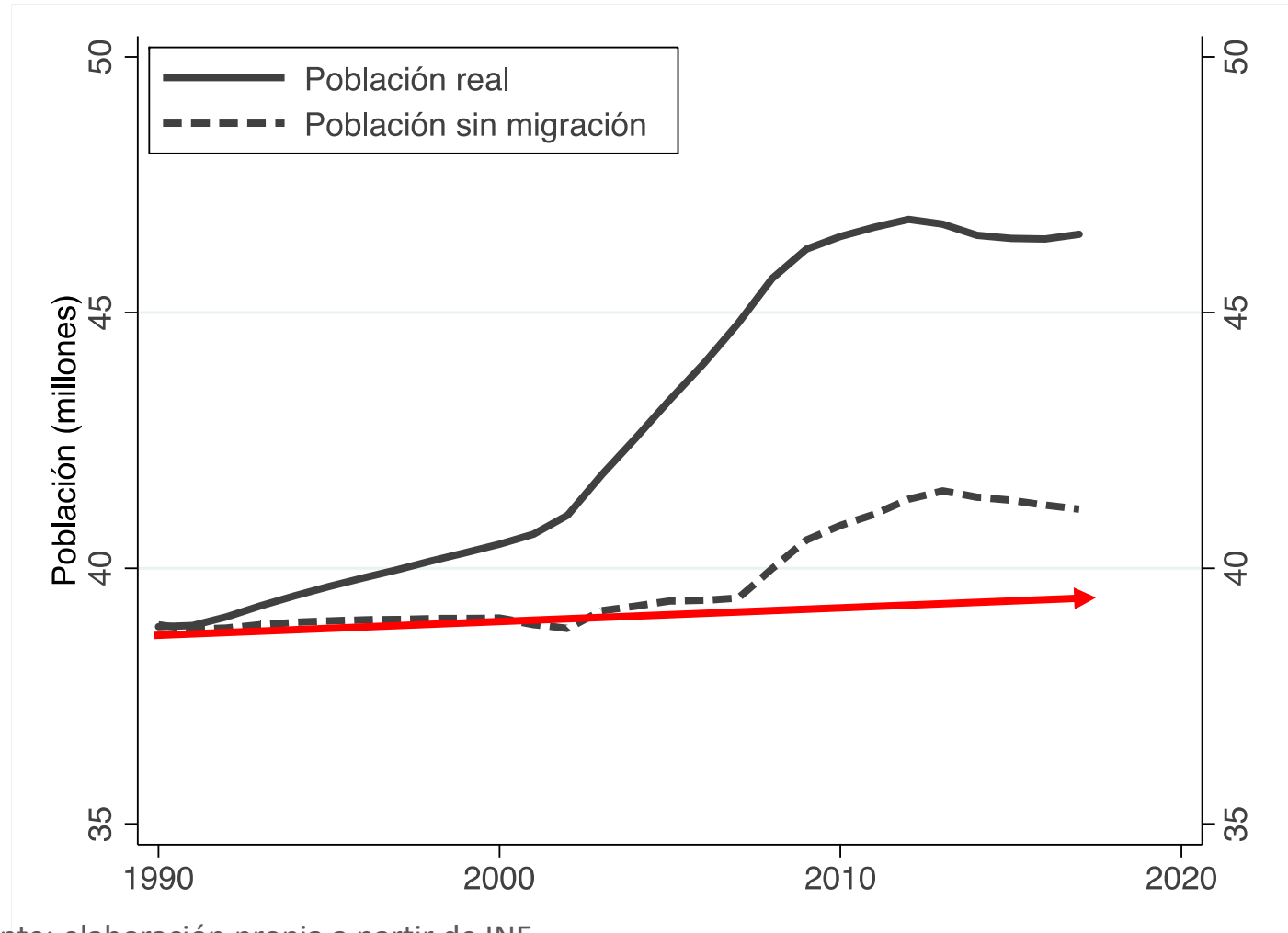
3. Retos de medio y largo plazo

a. Contexto

b. Respuesta

4. Marco idóneo:

Pacto de Toledo



Fuente: elaboración propia a partir de INE

Sin inmigración, la población española se hubiera estabilizado por debajo de 40 Millones de personas



Existe capacidad de adaptación de la sociedad española, ya identificada en el Pacto de Toledo

1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

3. Retos de medio
y largo plazo

a. Contexto

b. Respuesta

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

Borrador recomendación 19. Trabajadores migrantes.

...“el flujo de migraciones debe canalizarse a través de mecanismos que garanticen la incorporación de personas migrantes al mercado de trabajo”...



1. Diagnóstico
2. Retos de corto plazo
3. Retos de medio y largo plazo
 - a. Contexto
 - b. Respuesta
4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

Nuestro reto demográfico es manejable actuando sobre tres palancas:

Marco normativo pre-existente a la reforma de 2013

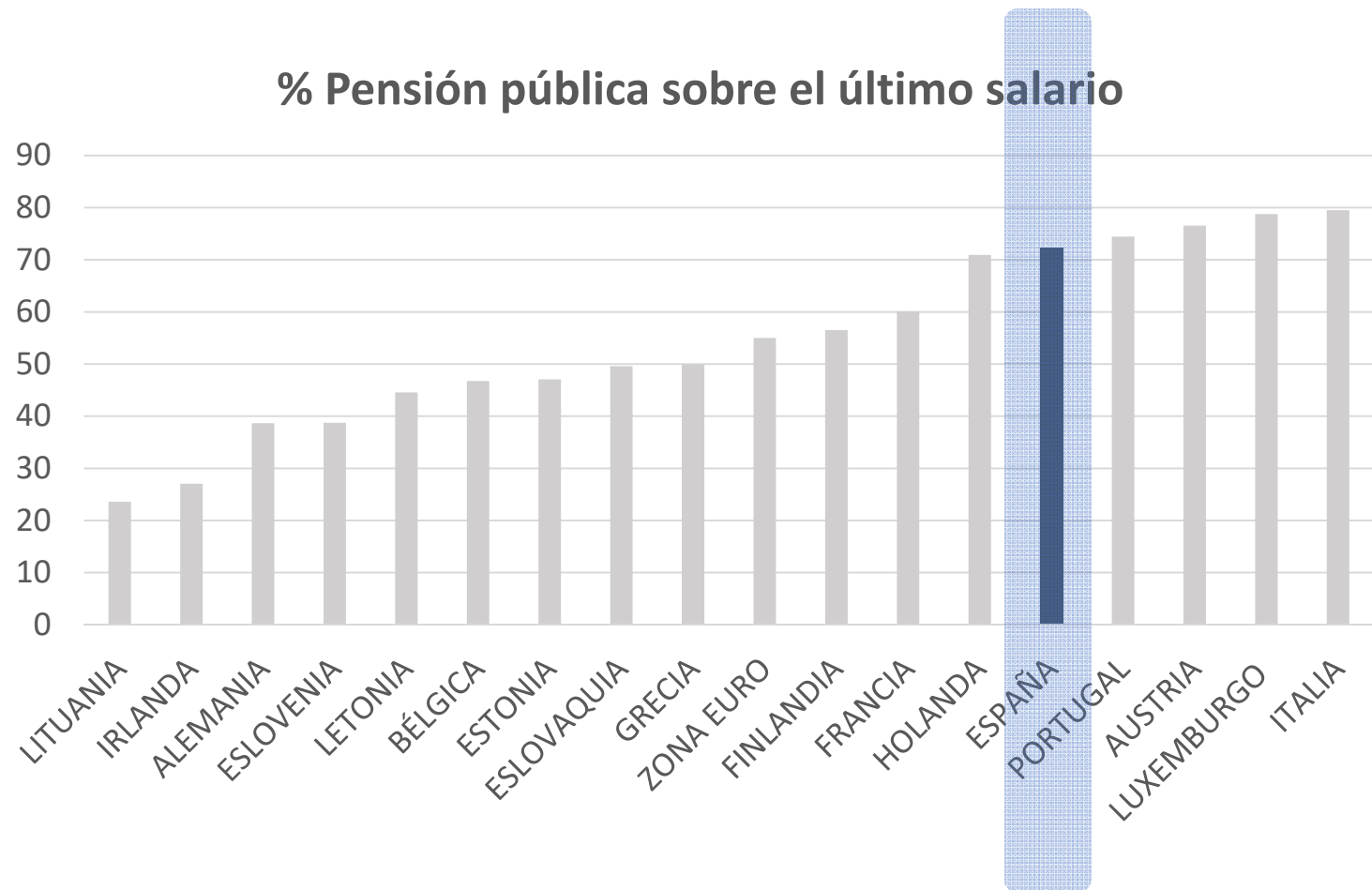
Incentivos positivos para la prolongar la vida laboral

Desarrollo de la previsión social complementaria

3.1 El marco legislativo actual garantiza el binomio sostenibilidad – suficiencia

(a) Suficiencia: la tasa de reemplazo de nuestras pensiones es aceptable...

- 1. Diagnóstico
- 2. Retos de corto plazo
- 3. Retos de medio y largo plazo
 - i. Marco legislativo actual
 - ii. Incentivos positivos
 - iii. Previsión social
- 4. Marco idóneo: Pacto de Toledo



Fuente: OCDE

... y existe un consenso para que las pensiones mantengan su poder adquisitivo

1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

3. Retos de medio
y largo plazo

i. Marco
legislativo
actual

ii. Incentivos
positivos

iii. Previsión
social

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

■ **Recomendación 2 Borrador Pacto de Toledo**

La Comisión considera esencial [...] recuperar el consenso de la Recomendación “Mantenimiento del poder adquisitivo y mejora de las pensiones”

■ **Recomendación 15. Solidaridad y Garantía de suficiencia**

“la solidaridad es uno de los principios básicos sobre los que se articula, dentro del marco constitucional, nuestro sistema de Seguridad Social en sus dos esferas, contributiva y no contributiva”

“la suficiencia actúa como garantía de la dignidad de la persona a la que se refiere el artículo 10 de nuestra Constitución, asegurando el nivel mínimo de recursos establecido en el Protocolo Adicional de la Carta Social Europea”

El marco legislativo actual garantiza el binomio sostenibilidad – suficiencia

(b) Sostenibilidad: La legislación actual permite el aumento progresivo de los años cotizados...

1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

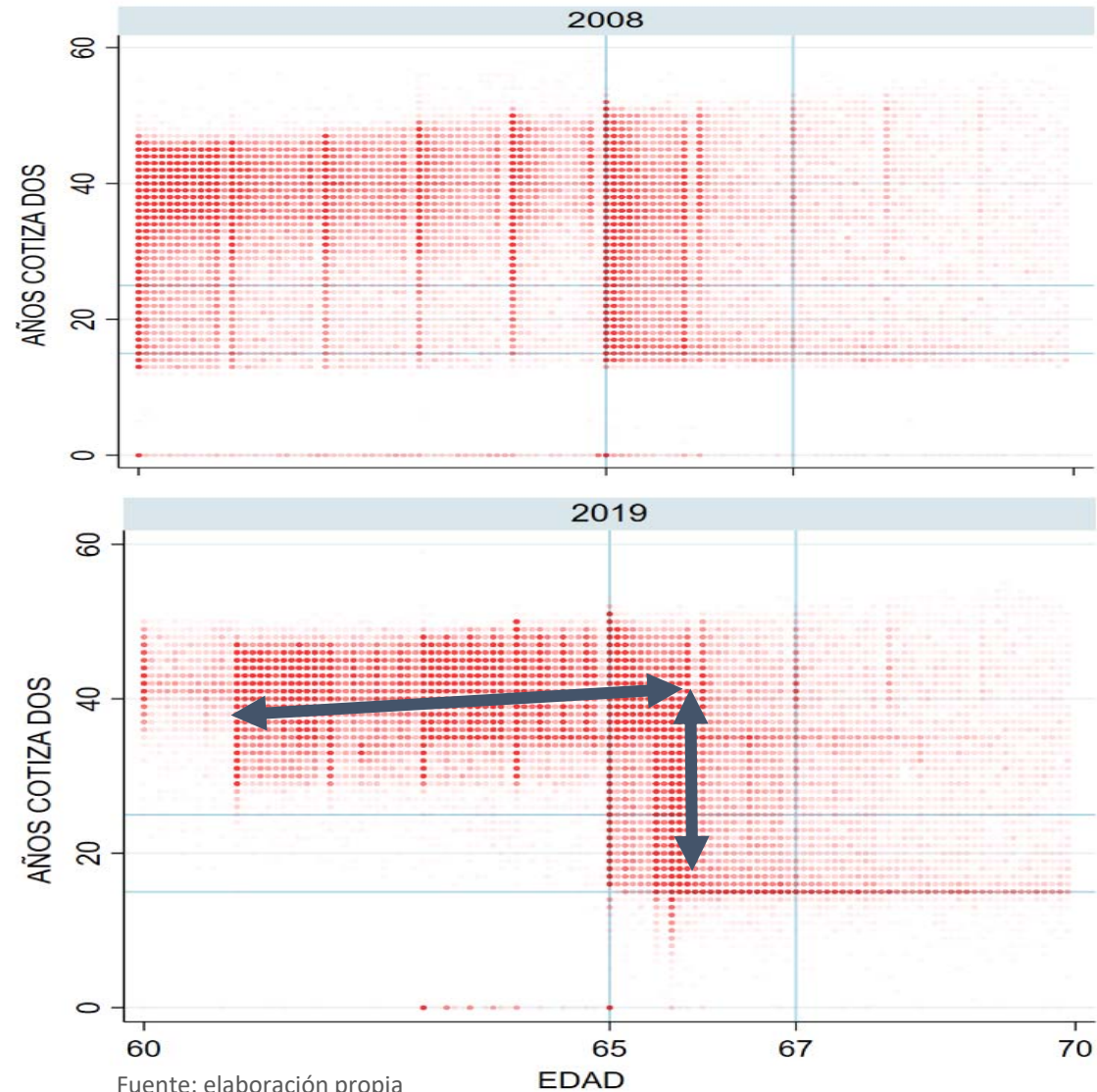
3. Retos de medio y largo plazo

i. Marco legislativo actual

ii. Incentivos positivos

iii. Previsión social

4. Marco idóneo: Pacto de Toledo



Fuente: elaboración propia

...y de la edad efectiva de jubilación

1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

3. Retos de medio y largo plazo

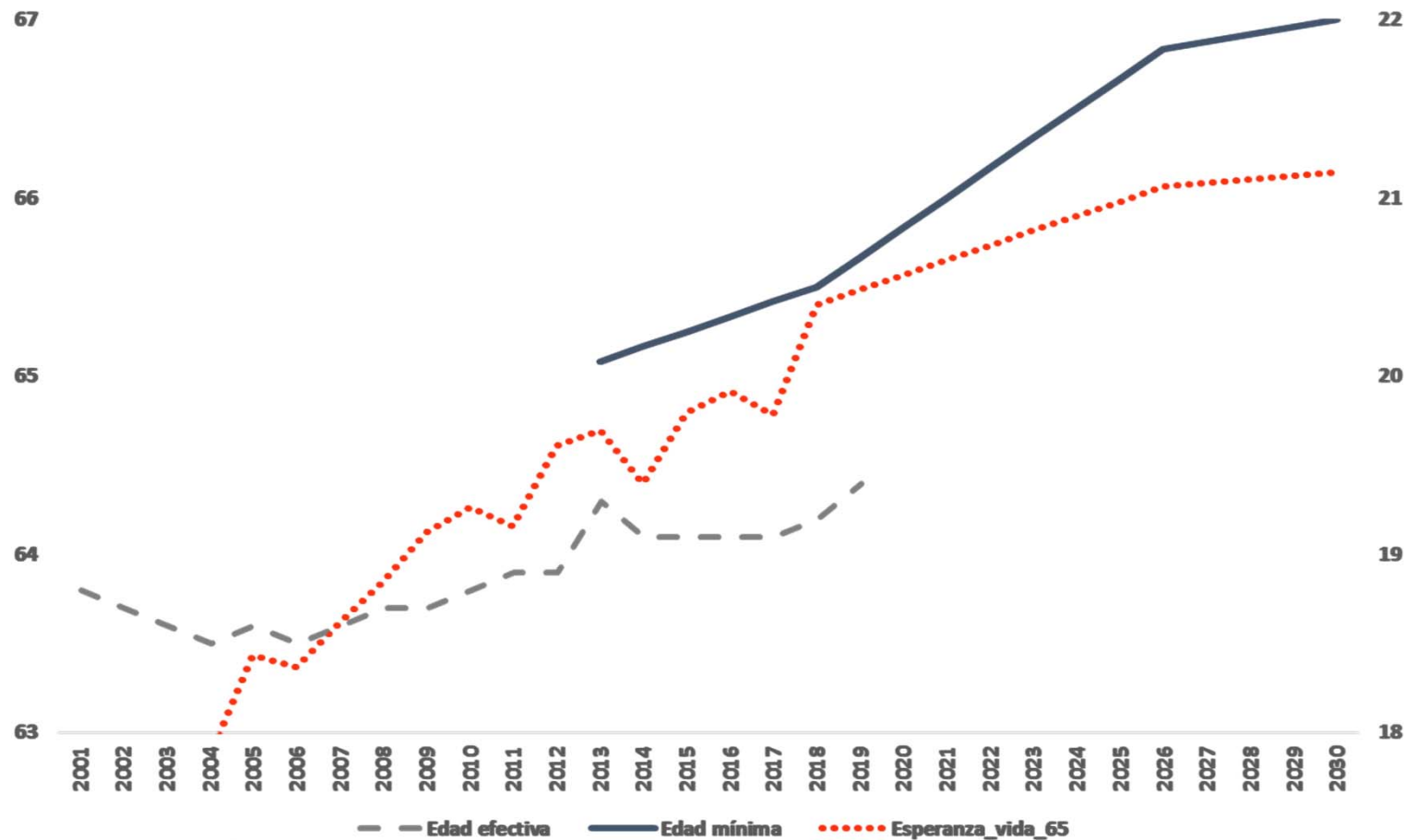
i. Marco legislativo actual

ii. Incentivos positivos

iii. Previsión social

4. Marco idóneo:

Pacto de Toledo



Fuente: elaboración propia

1. Aumento de la edad efectiva de jubilación en línea con el de la esperanza de vida
2. Permite la planificación vital de trabajadores y pensionistas

3.2 Incentivos positivos

La legislación debe completarse con la utilización de incentivos positivos que contribuyan a acercar edad efectiva de jubilación a la edad legal

Borrador recomendación 12. Edad de jubilación

“la prolongación de la vida profesional constituye una necesaria respuesta al alargamiento de la esperanza de vida a fin de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema en el largo plazo....”

1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

3. Retos de medio
y largo plazo

i. Marco
legislativo
actual

ii. Incentivos
positivos

iii. Previsión
social

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo



Dos principales líneas de actuación

1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

3. Retos de medio
y largo plazo

i. Marco
legislativo
actual

ii. Incentivos
positivos

iii. Previsión
social

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

Incentivando la demora en la jubilación:

- Mejoras económicas
- Fórmulas de compatibilidad con el trabajo

Desincentivando las jubilaciones anticipadas

1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

3. Retos de medio
y largo plazo

i. Marco
legislativo

actual

ii. Incentivos
positivos

iii. Previsión
social

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

(a) Hay margen de mejora en los incentivos a la demora

Ya existen incentivos y fórmulas para prorrogar la edad de jubilación, como la jubilación demorada:

- **Porcentaje adicional por cada año cotizado por encima de la edad legal:** del 2%, 2,75% o el 4% en función de la carrera de cotización
- **Complemento por demora:** cantidad adicional abonada en el supuesto de que la cuantía de la pensión alcance el límite máximo
- **Exoneración de la obligación de cotizar** (excepto por Incapacidad Temporal)

Sin embargo, ha tenido muy poca aplicación práctica

1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

3. Retos de medio
y largo plazo

i. Marco
legislativo

actual

ii. Incentivos
positivos

iii. Previsión
social

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

Potenciaremos la jubilación demorada a través de:

➤ Una adecuada política de difusión de los incentivos

- Nunca se han hecho campañas para dar a conocerlos

➤ Evaluación y reordenación de los incentivos existentes

(b) Además, se deben revisar las fórmulas de jubilación anticipada

1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

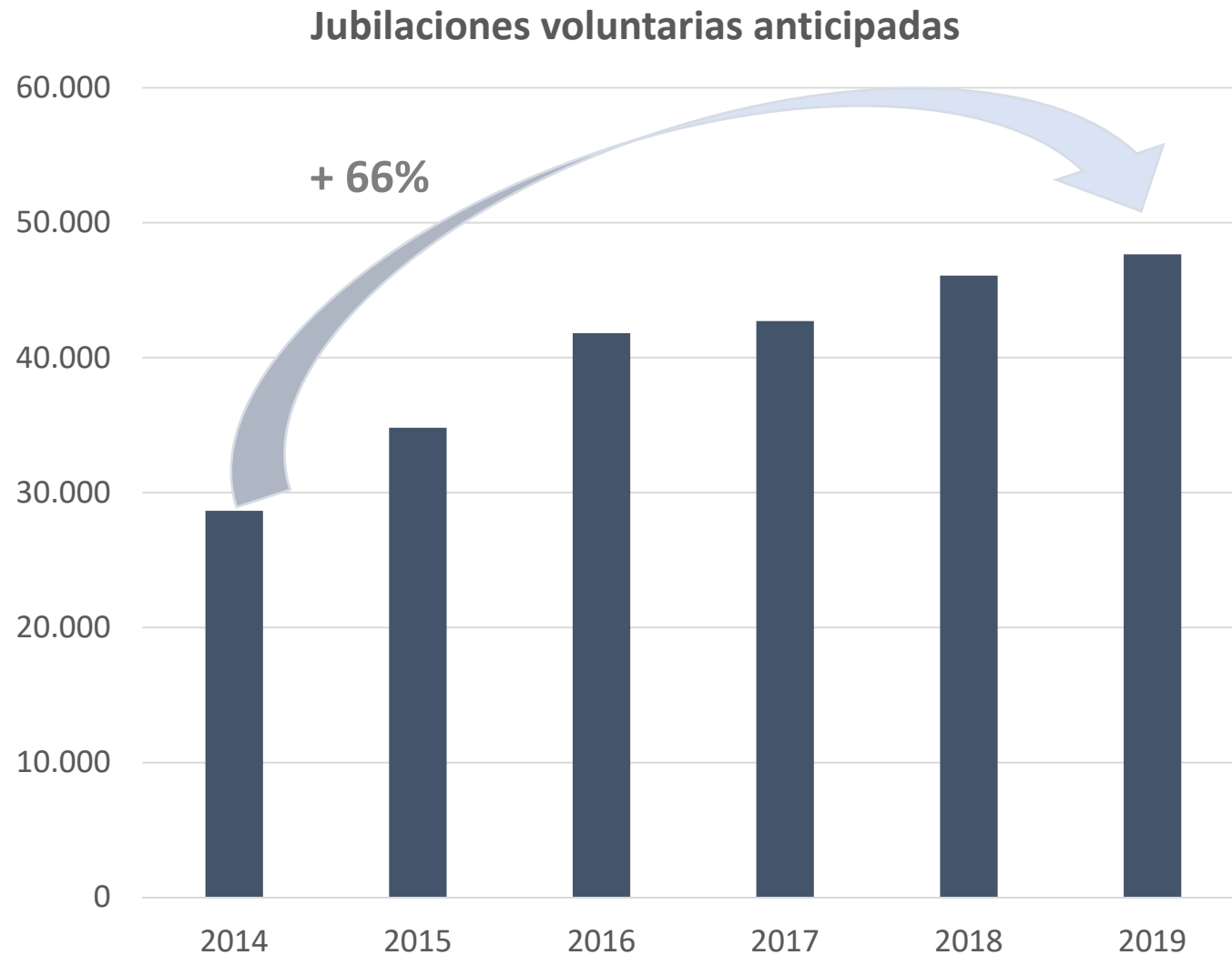
3. Retos de medio y largo plazo

i. Marco legislativo actual

ii. Incentivos positivos

iii. Previsión social

4. Marco idóneo: Pacto de Toledo

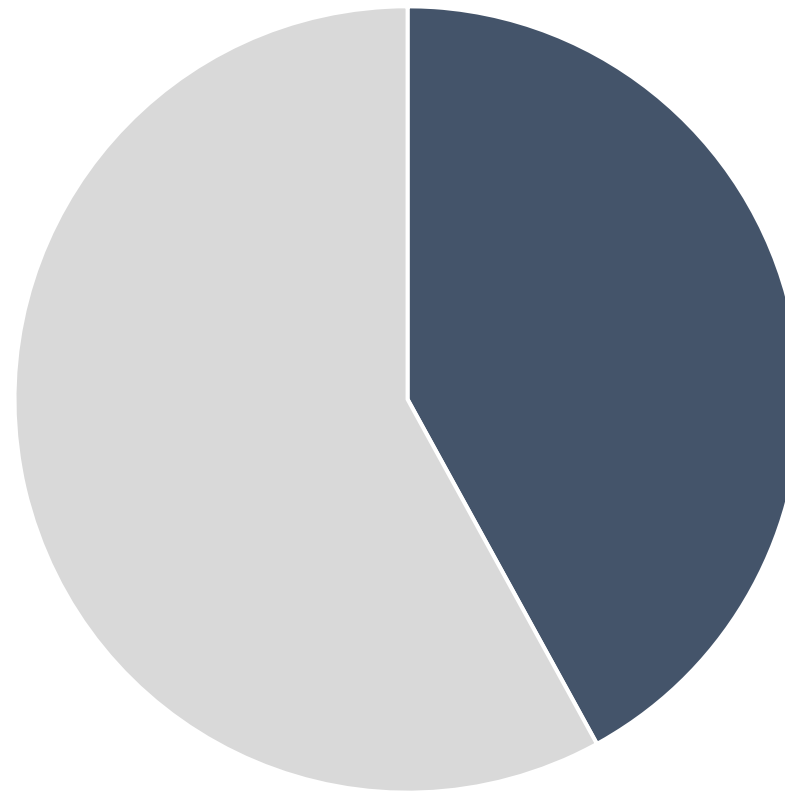


Fuente: elaboración propia

3.3 Previsión social

En España la Previsión Social de Empresa es una asignatura pendiente...

Distribución de Previsión Social de Empresa e Individual, 2019

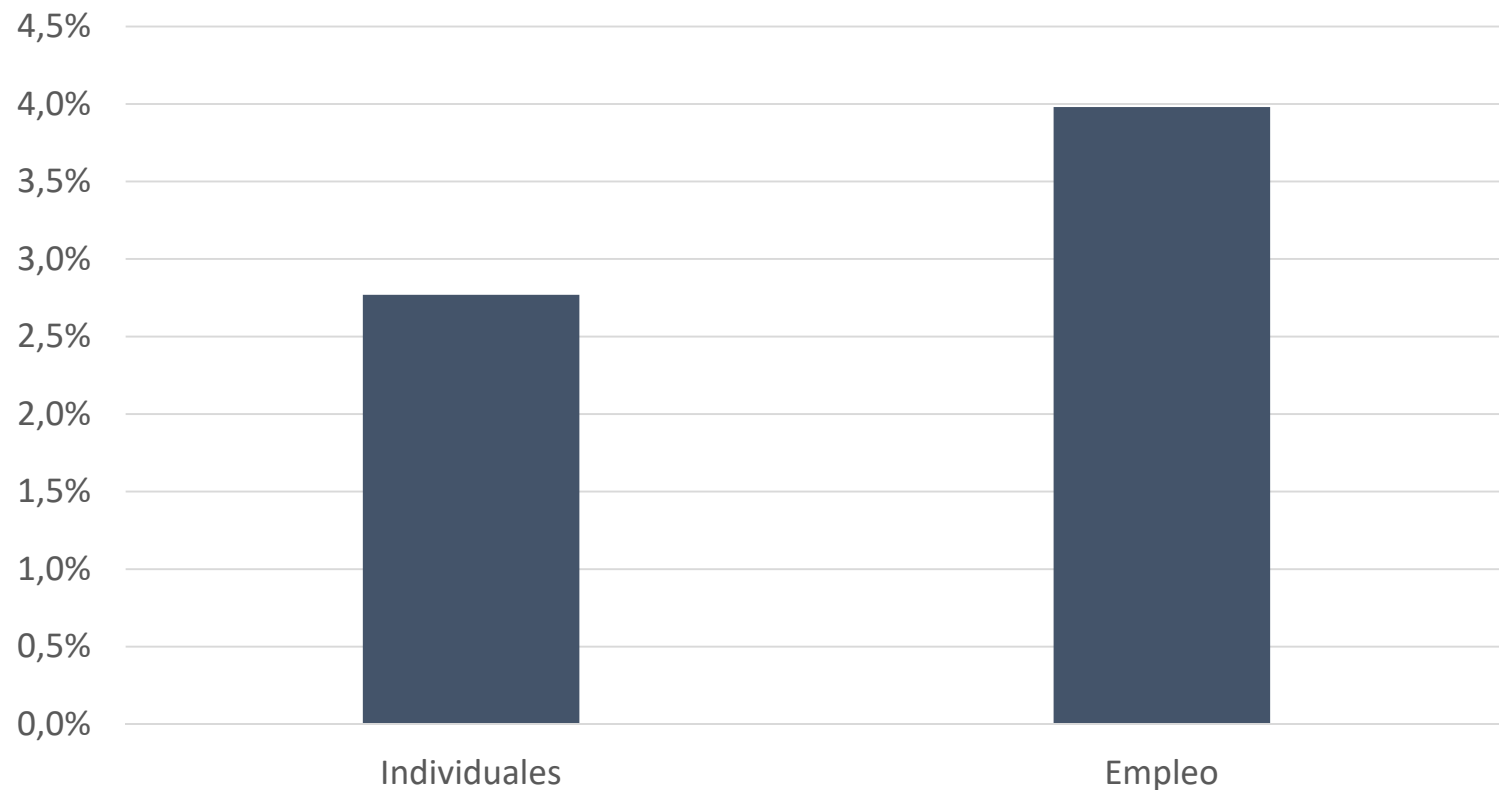


Fuente: elaboración propia ■ Pilar Empresa ■ Pilar Individual

- 1. Diagnóstico
- 2. Retos de corto plazo
- 3. Retos de medio y largo plazo**
 - i. Marco legislativo actual
 - ii. Incentivos positivos
 - iii. Previsión social**
- 4. Marco idóneo: Pacto de Toledo

... a pesar de que su rentabilidad es muy superior a la de los planes individuales

Rentabilidad media de los planes a 10 años (2009-2019)



Fuente: Inverco

1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

3. Retos de medio y largo plazo

i. Marco legislativo actual

ii. Incentivos positivos

iii. Previsión social

4. Marco idóneo: Pacto de Toledo



1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

3. Retos de medio
y largo plazo

i. Marco
legislativo
actual

ii. Incentivos
positivos

iii. Previsión
social

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

Sin cuestionar la centralidad del sistema público de pensiones, debemos desarrollar la Previsión Social Complementaria, en línea con el Pacto de Toledo

Recomendación 16 del Borrador:

*“Dotar de estabilidad al actual modelo de previsión social complementaria. ... Necesidad de **impulsar**, de forma preferente, los **sistemas sustentados en el marco de la negociación colectiva, de empleo**”*



1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

3. Retos de medio y largo plazo

i. Marco legislativo actual

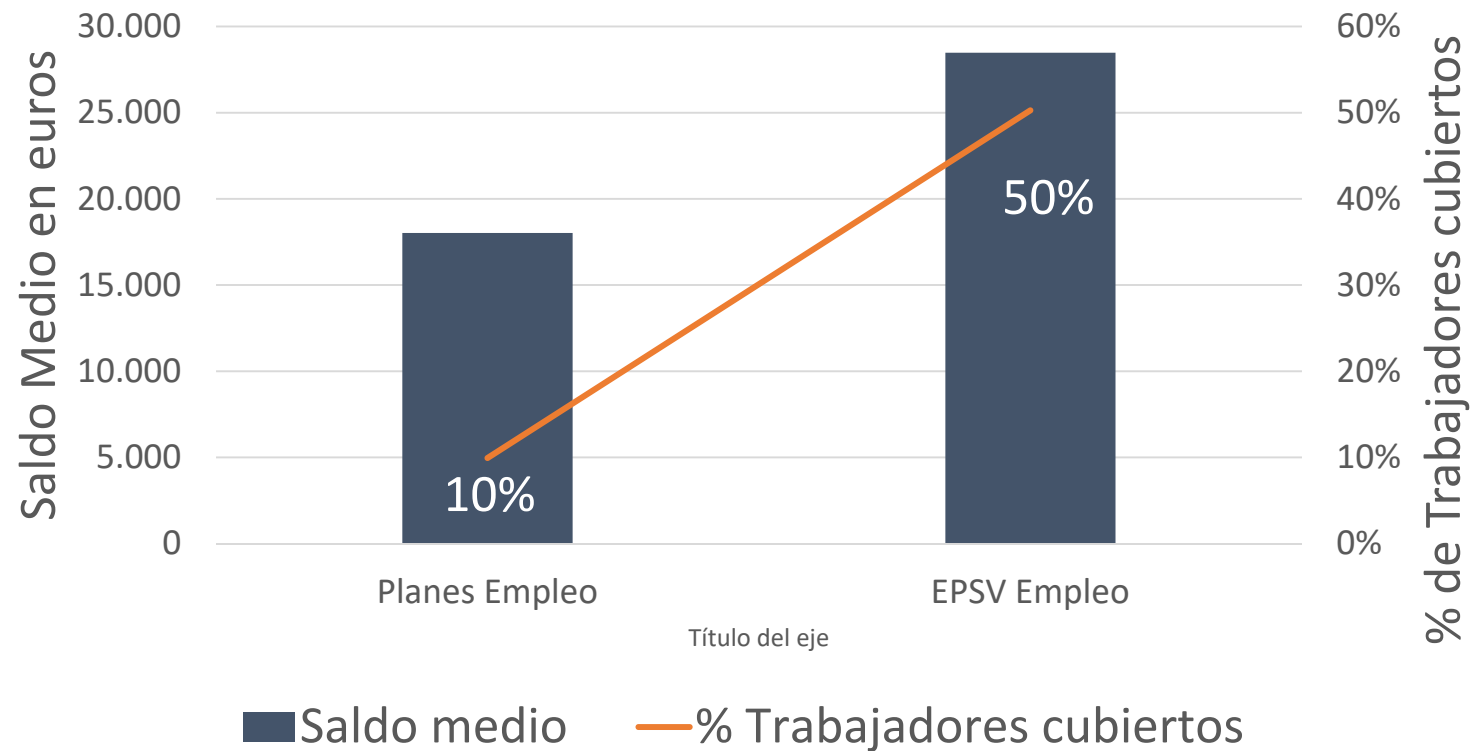
ii. Incentivos positivos

iii. Previsión social

4. Marco idóneo: Pacto de Toledo

Un caso de éxito, las Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV) en el País Vasco: Llegan a más personas y logran una pensión mayor

Planes de empleo en España y EPSV de empleo en País Vasco



Fuente: Inverco y Federación Vasca de EPSV

Características principales

1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

3. Retos de medio y largo plazo

i. Marco legislativo actual

ii. Incentivos positivos

iii. Previsión social

4. Marco idóneo: Pacto de Toledo

- **Patrimonio elevado:** 13.529M € (cerca del 20% de su PIB, frente a total de 3% sobre España)
- **Costes de gestión medios reducidos:** menores del 0,30% en Empleo (vs. 1,2% en planes individuales)
- **Elevado número de asociados:** 475.000 en 2019 (50% de población ocupada vs. 10% en total España)

Funcionamiento: ejemplo

- Sistema vinculado a **convenios colectivos sectoriales**
- **Trabajador aporta 1% y la empresa otro 1% al plan de pensiones**
- **Ventajas fiscales**



El impulso a la previsión social complementaria vendrá acompañado de incentivos fiscales

1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

3. Retos de medio
y largo plazo

i. Marco
legislativo
actual

ii. Incentivos
positivos

iii. Previsión
social

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

**Desplazaremos la fiscalidad favorable
de los planes individuales hacia los
planes de empleo procedentes de la
negociación colectiva**

**Beneficiando las rentas medias y
bajas**



1. Diagnóstico
2. Retos de corto
plazo
3. Retos de medio
y largo plazo
 - a. Contexto
 - b. Respuesta
4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

Por lo tanto, nuestro reto demográfico es manejable actuando sobre las tres palancas vistas:

Marco normativo pre-existente a la reforma de 2013

Incentivos positivos para la prolongar la vida laboral

Desarrollo de la previsión social complementaria

1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

3. Retos de medio
y largo plazo

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

4. El Pacto de Toledo es el marco idóneo para hacer frente a los desafíos a los que nos enfrentamos

Además de la ya mencionadas, las siguientes recomendaciones del Pacto de Toledo resumen principios orientadores del sistema sobre los que todos podemos estar de acuerdo

- **Consenso en torno a un sistema público, de naturaleza contributiva, basado en los principios de solidaridad entre generaciones y en el seno de cada generación** (*Recomendaciones 0 y 11*)
- **Adaptación del sistema a la nueva realidad social y económica** (*Recomendaciones 17, 17b, 18, 19b*)
- **Compromisos con la buena gestión y transparencia del sistema** (*Recomendaciones 8, 9, 10, 20*)
- **Integración y convergencia de regímenes de cotización** (*Recomendación 4*)
- **Carácter excepcional de los recursos al fondo de reserva** (*Recomendación 3*)



1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

3. Retos de medio
y largo plazo

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

Un deseo final: un acuerdo accesible a la ciudadanía...

Para que cumpla sus objetivos, es fundamental que seamos capaces de transmitir el contenido del acuerdo de forma **sencilla y comprensible**



Un "**Resumen Ejecutivo**" del Pacto que acerque el texto a la ciudadanía podría cumplir este objetivo



... en línea con el formato original del Pacto

1. Diagnóstico

2. Retos de corto plazo

3. Retos de medio y largo plazo

4. Marco idóneo: Pacto de Toledo

BOE núm. 169

Miércoles 16 julio 1997

21781

15810 LEY 24/1997, de 15 de julio, de Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social.

JUAN CARLOS I
REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.
Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde que en 1908 el Gobierno de don Antonio Maura creara el Instituto Nacional de Previsión y en 1921, siendo Presidente don Eduardo Dato, se procediese a regular el retiro obrero que proporcionaba por primera vez pensiones de jubilación a los trabajadores, nuestro sistema público de pensiones fue incrementando, perfeccionando y generalizando su protección hasta los niveles que conocemos en la actualidad.

El 6 de abril de 1995, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó sin modificaciones el texto aprobado por la Comisión de Presupuestos sobre su base del informe emitido por la Ponencia, constituida en su seno, para el análisis de los problemas estructurales del sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que deberán acometerse, conocido en la opinión pública como el «Pacto de Toledo».

El citado acuerdo, sin duda uno de los más relevantes de las pasadas legislaturas, constituyó un sólido consenso sobre el desarrollo del artículo 41 de nuestra Constitución, donde el respeto a los compromisos adquiridos y los principios de solidaridad entre las generaciones, generalizando la pervivencia de una Seguridad Social pública de carácter contributivo.

El «Pacto de Toledo» supuso igualmente el compromiso de todas las fuerzas parlamentarias para hacer viable financieramente el actual modelo, enfrentado a requerimientos de creciente magnitud en las próximas décadas. Para ello fue común el propósito de que los incrementos del gasto se armonicen con los incrementos de la economía y los beneficios se atribuyan con mayores cotas de racionalidad y contributividad.

Estos objetivos de consolidación financiera y presupuestaria exigen la adopción gradual de medidas concretas de mejoras y adaptación de la Seguridad Social a la realidad actual, huyendo de la tentación de iniciar una reforma absoluta del sistema de la Seguridad Social, optando, por el contrario, por continuar el proceso de reforma iniciado en 1985, realizando las reformas que la consolidación y racionalización de nuestra Seguridad Social requieren, contando con el mayor nivel de consenso posible.

Queda pendiente, sin embargo, la articulación de parte de las recomendaciones contenidas en el denominado «Pacto de Toledo» y que no son objeto de tratamiento en la presente Ley, tales como las relativas a la «Integración de la gestión» (Recomendación 7) y a la «Mejora de la gestión» (Recomendación 13) entre otras, así como las reformas que la regulación de algunas prestaciones como las de muerte y supervivencia requieren, las cuales deberán abordarse, dentro de las posibilidades financieras del sistema, a la mayor brevedad posible, y teniendo en cuenta la configuración constitucional y estatutaria de la Seguridad Social.

En el citado acuerdo parlamentario se expresa la conveniencia de que los acuerdos políticos sobre estas materias contaran con el mayor respaldo social, es por ello que una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación en el marco del diálogo social que preside su actuación y que fue significativo com-

promiso del Presidente del Gobierno en el debate de investidura, consistió en convocar a los agentes sociales y económicos en torno a una mesa que partiendo de las recomendaciones contenidas en el «Pacto de Toledo», analizara las necesidades más apremiantes de reforma de la Seguridad Social, estableciendo los criterios de su aplicación y, de esta forma, asentar los principios básicos que sirvieran de soporte a la Seguridad Social del siglo XXI.

Fruto del diálogo social emprendido y del decidido empeño del Gobierno por encontrar cauces de entendimiento y consenso con todas las fuerzas políticas, sociales y económicas, como única vía posible de superar los importantes retos que tienen planteados la sociedad española en general, y la Seguridad Social en particular, nació el Acuerdo sobre Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social que, firmado por el Gobierno y las organizaciones sindicales Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, constituye singular ejemplo de la posibilidad de realizar las reformas estructurales que la Seguridad Social española necesita desde el más amplio acuerdo social y político. Asimismo, este Acuerdo sobre Consolidación y Racionalización del Sistema de Seguridad Social, en cuyos criterios y compromisos se fundamenta la presente Ley, habría de ser complementado con otros acuerdos orientados a garantizar las prestaciones sociales sanitarias mediante el impulso de las medidas legislativas más adecuadas al efecto.

Conscientes los grupos parlamentarios de que la Seguridad Social tiene la obligación de adaptarse a las circunstancias sociales y económicas de cada momento histórico, es preciso destacar dos elementos esenciales del citado acuerdo que si bien, por su propia naturaleza, no tienen encaje adecuado en un texto normativo, es lo cierto que los mismos contienen la filosofía de actuación en esta materia: de un lado, la previsión de su vigencia temporal, que se extiende hasta el año 2000; y, de otro, el establecimiento de una Comisión Permanente que, integrada por las partes firmantes del acuerdo, tiene como objetivo el análisis y seguimiento de la evolución del sistema de la Seguridad Social. Asimismo, en el acuerdo se refuerza el valor del Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, con la finalidad de que por el Gobierno se informe periódicamente sobre las principales magnitudes del sistema y pueda formular las propuestas e iniciativas normativas que procedan para adecuar el sistema de la Seguridad Social a la realidad socioeconómica, a través de este órgano de participación y control de los agentes sociales.

Principios inspiradores de las medidas contenidas en la presente Ley han sido que la contributividad, equidad y la solidaridad, como elementos configuradores de nuestro sistema de protección social, fueran reforzados para que, junto al imprescindible equilibrio financiero del sistema, se produjera el objetivo fundamental perseguido por la norma: la consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social.

A tal objetivo, la Ley plasma a lo largo de su articulado las siguientes medidas:

1.ª La separación financiera de la Seguridad Social, adecuando las fuentes de financiación de las obligaciones de la Seguridad Social a su naturaleza. En tal sentido, todas las prestaciones de naturaleza no contributiva y de extensión universal pasan a ser financiadas a través de aportaciones del Estado, mientras que las prestaciones netamente contributivas se financian por cotizaciones de empresas y trabajadores.

2.ª La constitución de reservas, con cargo a los excedentes de cotización sociales que puedan resultar de la liquidación de los Presupuestos, con la finalidad de que las mismas, a través de su debida materialización, permitan atenuar los efectos de los ciclos económicos,

1. Diagnóstico

2. Retos de corto
plazo

3. Retos de medio
y largo plazo

4. Marco idóneo:
Pacto de Toledo

Conclusiones: el objetivo es que a partir del año que viene se asegure el poder adquisitivo de las pensiones con un marco legal estable y duradero

- **El borrador del Pacto de Toledo de 2019 es un buen punto de partida para afrontar los retos del sistema**
- **A partir de los análisis existentes, ya hay un diagnóstico claro de la situación. No obstante, el Ministerio se compromete con la Comisión a complementarlo con los elementos que sean necesarios**
- **Es perentorio tomar la iniciativa legislativa porque eliminar la incertidumbre es urgente. Está afectando de manera negativa a pensionistas actuales y futuros**



UN PROYECTO 3 CONSENSOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES